

	Código	F-CAM-186
	Versión	4
	Fecha	17 Sep 14

NOTIFICACION POR AVISO

La Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, la ley 1333 de 2009 y la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017 modificada por la Resolución No. 104 de enero 21 del 2019, la Resolución No. 466 de febrero 28 del 2020, la Resolución No. 2747 de 2022 y la Resolución No. 864 de 2024, expedidas por la Dirección General de la CAM,

AVISA

Mediante Auto No. 156 de fecha 09 de agosto de 2018, la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, dispuso Formular Pliego de Cargos en contra de la señora Miriam Yaneth Leal González, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.471.627, consistente en *“Minería ilegal proveniente de explotación y procesamiento de oro sin los correspondientes permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental competente”*.

Que en vista de que no se tienen datos suficientes para la ubicación de la presunta infractora Miriam Yaneth Leal González, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.471.627; en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial Norte procedió a efectuar la publicación de la citación en la página electrónica por el término de cinco (5) días, según oficio de salida con radicado CAM No. 2024-S 37798 de fecha 10 de diciembre de 2024.

Que a la fecha la señora Miriam Yaneth Leal González, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.471.627, no se ha presentado para la respectiva notificación.

Por lo anterior, y dado que no se tienen datos suficientes para la ubicación de la presunta infractora Miriam Yaneth Leal González, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.471.627; en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial Norte procede a hacer la notificación por AVISO en página electrónica del Auto No. 156 de fecha 09 de agosto de 2018 (Por medio del cual se dispuso Formular Pliego de Cargos dentro del expediente DTN 1-070-2015) expedido por la Dirección Territorial Norte, cuya parte resolutive dice:

“ARTICULO PRIMERO. *Miriam Yanedh Leal González identificada con cedula de ciudadanía No. 26.471.627, el siguiente cargo:*

- *Minería ilegal proveniente de explotación y procesamiento de oro sin los correspondientes permisos ambientales otorgados por autoridad ambiental competente.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Téngase como pruebas las allegadas al expediente y las demás que sean aportadas y practicadas dentro del presente proceso, que ayuden a esclarecer los hechos objeto de investigación.*

ARTICULO TERCERO.- *El infractor podrá conocer y examinar el expediente, motivo de la presente investigación que reposa en la Dirección Territorial Norte.*

ARTICULO CUARTO.- *Notificar a la señora Miriam Yanedh Leal González, informándosele que se le otorga un término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación para que directamente o a través de apoderado conteste el pliego de cargos aportando o solicitando las pruebas que considere pertinentes y/o conducentes, advirtiéndole que los gastos que ocasione la práctica de las prueba serán a costa de quien las solicite, En caso de no poderse efectuar la notificación personal, procédase mediante notificación por Aviso conforme a las normas que rigen la materia (Ley 1333 de 2009 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).*

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

ARTICULO QUINTO.- *Contra la presente providencia no procede ningún recurso.*
Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

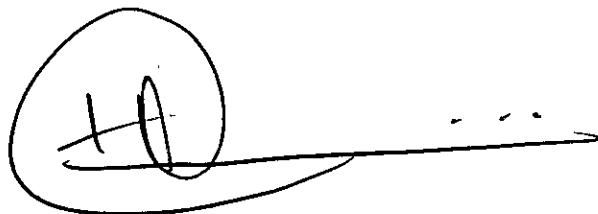

MAGDA ELICIANA BUENDÍA CHACÓN
 Directora Territorial Norte

El presente aviso se publica igualmente en la cartera de la Dirección Territorial Norte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fijado:

Desfijado:

Sin otro particular,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Proyectó: Javier Mauricio Fajardo  Contratista de apoyo jurídico DTN
 DTN 1-070-2015